



# Memoria 2012

**Policía Local**

## ÍNDICE

ÍNDICE	2
PLANTILLA	3
DOTACIONES	3
CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	5
INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO	7
INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA	8
LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2012.	9
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE E INSPECCIÓN	14
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	16
UNIDAD DE AGENTES POR EL CIVISMO	18
SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO	21
PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL	26

## PLANTILLA

En el año 2012, el cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés ha estado compuesto por 235 funcionarios. La ratio actual es de un policía por cada 809 habitantes, manteniéndose en la línea de años anteriores. La pretensión para el futuro es situarse dentro de la ratio de dos policías por cada mil habitantes que recomienda la Unión Europea para las grandes ciudades.

CARGO	Nº
SUBINSPECTOR-JEFE	1
OFICIAL	2
SUBOFICIAL	2
SARGENTOS	4
CABOS	20
POLICIAS	206
<b>TOTAL</b>	<b>235</b>

## DOTACIONES

La flota de vehículos del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Leganés está compuesta de turismos, furgonetas, todo-terreno, motocicletas y grúas que permiten dar el mejor servicio tanto en ciudad como en otros terrenos. Cada uno de los vehículos está dotado de los equipos necesarios para garantizar el mejor servicio al ciudadano de este municipio. El número de turismos que han prestado servicio en 2012 es de 26, mientras que el número de motocicletas es de 2.

### VEHÍCULOS

#### TURISMOS: 26

8 Opel Astra  
1 Opel Zafira  
2 Volvo S40  
1 Opel Vectra  
1 Citroen C3  
1 Citroen C6  
1 Peugeot 307  
10 Peugeot 308  
1 Toyota Yaris

#### FURGONETAS: 2

1 Peugeot Boxer  
1 Mercedes Vito

#### TODO-TERRENO: 6

6 Toyota Rav-4

#### MOTOCICLETAS: 2

2 Yamaha 400

#### GRÚAS: 2

1 Nissan Atleon  
1 Mitsubishi Canter

#### GALERÍA DE TIRO: 1

La dotación de nuevas tecnologías tales como transmisiones, etilómetros, radares, sonómetros y otros dispositivos posibilitan llevar a cabo de manera eficiente las distintas funciones policiales. Se dispone también de medios que facilitan en gran medida la gestión y tramitación de las actuaciones policiales, tanto en la vía pública como en dependencias policiales, como cámaras fotográficas y de video, ordenadores, impresoras, proyectores u ordenadores portátiles.

Tras su inauguración en 2009, la galería de tiro de la Policía Local de Leganés, durante el año 2012 ha funcionado de manera más que positiva. Situada junto a las instalaciones del edificio La Hispanidad, ha seguido posibilitando que la plantilla de Policía Local realice prácticas de tiro con una gran frecuencia, para garantizar la destreza necesaria en el uso del arma.

## **CALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

El sistema de QUEJAS Y SUGERENCIAS implantado por el Ayuntamiento de Leganés permite, al igual que en años anteriores, la participación del ciudadano, fundamental para la adecuada gestión de la ciudad.

Este sistema se basa en dar una solución a cualquier problema planteado y en facilitar información adicional sobre el incidente sucedido. El plazo de respuesta al ciudadano se está gestionando en el menor tiempo posible pero a la vez de forma personalizada y eficaz, siendo la resolución y contestación en el procedimiento cada vez más breve.

Todas las sugerencias y reclamaciones se informaron con arreglo a las normas del ROM DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES, siendo estas por E-mail, correo ordinario y teléfono.

En 2012 se ha gestionado un total de 343 Quejas y Sugerencias.

## INTERVENCIONES POR INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS

Las policías locales tienen la función de carácter legal de ejercer de policía administrativa en relación al cumplimiento de las Ordenanzas, Bandos y demás disposiciones municipales dentro del ámbito de sus competencias.

La policía administrativa es una de las formas de actividad administrativa que consiste en la intervención o limitación de la actividad de los particulares por razones de interés general, para armonizar el interés público con el interés privado. Las actuaciones que se llevan a cabo en este campo son inspecciones, denuncias, medidas cautelares, informes, contestación de alegaciones y ejecución de resoluciones recaídas en expedientes administrativos.

Los campos de actuación en la realización de las labores citadas son muy amplios, por ejemplo: horarios de apertura y cierre de establecimientos públicos y actividades recreativas, normativas de incendios, consumidores, ocupación de vía pública, derecho de admisión, venta de tabaco, aforo de locales, ruidos, artículos pirotécnicos, venta de alcohol, manipulación de alimentos, animales, caza, pesca, obras, etc.

Respecto al año 2011, en el año 2012 se ha mantenido aproximadamente en el mismo número de actuaciones totales en las áreas que componen policía administrativa, manteniéndose el número de inspecciones de establecimientos públicos y locales de ocio, así como las denuncias por carecer de licencia de apertura y de licencia de obras.

En materia de espectáculos públicos y locales de ocio, durante el año 2012 se ha seguido prestando especial atención a comportamientos especialmente graves para la seguridad de los usuarios, especialmente de los menores. Como en el año 2011 se han realizado inspecciones que han dado lugar a la denuncia de las infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas, derivando en la imposición de sanciones por la autoridad correspondiente. Las infracciones más graves denunciadas son la permisividad en el consumo de drogas en el interior de los locales, permitir el acceso de menores, la venta de alcohol a menores, el exceso de aforo o los incumplimientos del horario de cierre.

Los datos de intervenciones por infracciones administrativas son los siguientes:

Año	2011	2012
Actas de Inspección	468	451
Carecer de Licencia de Apertura	246	184
Carecer de Licencia de Obras	35	21
Expedientes Horario de Cierre	72	65
Total	821	721

## INTERVENCIONES POR INFRACCIONES DE TRÁFICO

Entre las labores fundamentales de Policía Local se encuentra la ordenación, señalización y dirección del tráfico y denuncia de las infracciones en el casco urbano. El ejercicio de estas labores persigue la prevención los de accidentes de tráfico y consecución de una mayor seguridad vial.

El número de denuncias formuladas durante el año 2012 ha sido de 5538, distribuidas según el órgano sancionador de la siguiente manera:

Año	2011	2012
Denuncias Circulación Ayuntamiento	17779	3107
Denuncias Documentación JPT	1786	354
Denuncias Radar	3085	2055
Comunidad de Madrid	88	22
Vehículos Inmovilizados (documentación)	494	413

Se han realizado informes para la mejora de señalización, para dar cuenta de deficiencias en las vías, informes por roturas y averías, informes ampliatorios de denuncias, informes dando cuenta de las quejas realizadas por ciudadanos, etc.

Respecto al año 2011 se ha producido un descenso en el número de denuncias formuladas por infracciones de tráfico.

## INTERVENCIONES EN SEGURIDAD CIUDADANA

Año	2011	2012
Auxilio a heridos	658	676
Intervenciones con personas fallecidas	15	13
Actas de intervención cautelar y decomisos	187	40
Delitos o faltas con detenciones	190	151
Delitos o faltas sin detención	1040	1257
Intervenciones materia de armas	24	15
Intervenciones contra la libertad sexual	6	1
Intervenciones materia de estupefacientes	214	159
Denuncias remitidas al juzgado de guardia	78	48
Recuperación y entrega de vehículos	52	54
<b>Total</b>	<b>2464</b>	<b>2414</b>

Constituye un mandato constitucional a las Fuerzas y Cuerpos de seguridad la misión de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana, reiterado en el desarrollo legislativo relativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a la protección de la Seguridad Ciudadana.

En cumplimiento de estos mandatos, se han realizado funciones de prevención, mantenimiento y restablecimiento de la seguridad ciudadana, concretadas en las actuaciones arriba reseñadas.

Hay que reseñar el descenso con respecto al año 2011 de las detenciones por delitos, el aumento de las intervenciones en materia de delitos o faltas sin detención y las cifras inferiores al año 2011 en cuanto a intervenciones en materia de estupefacientes.

Se ha mantenido la intensidad de la vigilancia de los espacios públicos y a la coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía mediante dispositivos específicos según los análisis realizados de las demandas de seguridad (barrios en los que se detecta la comisión reiterada de algún hecho delictivo, campaña de Navidad, inspecciones conjuntas de locales, etc.). Disminuyen en el año 2012 las denuncias realizadas al juzgado, principalmente por insultos, amenazas y menosprecios a agente de la autoridad.

## **LA SINIESTRALIDAD VIAL EN LEGANÉS DURANTE 2012.**

La seguridad vial consiste en la prevención de accidentes de tráfico o la minimización de sus efectos, especialmente para la vida y la salud de las personas, cuando tuviera lugar un hecho no deseado de tráfico.

Las normas reguladoras sobre el tráfico y la responsabilidad de los usuarios en las vías públicas componen el principal punto en la seguridad vial. Sin una organización y sin la moderación de las conductas humanas no es posible lograr un óptimo resultado.

En los últimos años la evolución de los accidentes de tráfico ha sido de un mínimo crecimiento con respecto a años anteriores. En el año 2012 ha disminuido en un 14% en número de accidentes de tráfico con respecto al año 2011.

Entre los factores que han contribuido a la reducción de los accidentes de tráfico en el año 2012 se pueden señalar las numerosas acciones llevadas a cabo por Policía Local, mediante controles de documentación, velocidad, transportes y alcoholemia, lo que ha supuesto el control e inspección de 35.874 vehículos y conductores. De igual manera, han contribuido a la reducción la adhesión a las campañas promovidas por la Dirección General de Tráfico sobre control de transportes escolar, uso de cinturón, móvil, casco o alcoholemia llevadas a cabo a lo largo de todo el año, y la confección de informes técnicos para la mejora de la señalización urbana y una mejor distribución del tráfico rodado.

En el año 2012 se produjeron en Leganés 1137 accidentes, es decir un 14% menos que en el ejercicio anterior. Los principales tipos de accidente han sido colisiones, con un 33% del total, choques con un 23% del total y atropellos con un 8%.

### **CAUSAS**

En el año 2012, al igual que en el año 2011, las causas por las que se producen los accidentes de tráfico, responden principalmente al despiste del conductor, como primera causa, seguido de no respetar la prioridad de paso y alcoholemia.

### **VEHÍCULOS**

Los principales vehículos implicados en accidentes son los turismos, seguidos de furgonetas, camiones y autobuses, destacándose un menor número de accidentes con implicación de motocicletas y ciclomotores.

### **INCIDENCIA**

En el presente ejercicio, los meses con más accidentalidad han sido enero, marzo y mayo. En la segunda mitad del año se ha ido reduciendo la tasa de accidentalidad mensual progresivamente.

Los días en que más accidentes se han producido son los lunes y viernes. Las horas en las que se han producido más accidentalidad son entre las 12:00 y 13:00 horas y las 19:00 y 20:00 horas.

La mayoría de los conductores implicados se encuentran entre el grupo de edad desde los 26 a 40 años, siendo mayoritariamente hombres. El número de mujeres implicadas se ha visto aumentado en un 2% respecto al año 2011.

Hay que resaltar que el colectivo de personas que está menos implicado en accidentes de es el comprendido entre 15 y 18 años.

## **RESPONSABILIDAD**

Con respecto a las infracciones penales y administrativas por alcoholemia respecto del año anterior, se ha producido un descenso en ambos tipos de infracciones. Así, el descenso de las infracciones penales ha sido de un 11%, mientras que el descenso de las infracciones administrativas ha sido despreciable, de 164 a 163 infracciones administrativas por alcoholemia en 2011 y 2012 respectivamente.

Asimismo hay que destacar la instrucción de 69 atestados por otros delitos contra la seguridad vial, 1 por exceso de velocidad y 51 por carecer de permiso de conducir. Estos últimos han disminuido respecto al año 2011. Sin duda, el conocimiento de la nueva legislación penal en la materia y las consecuencias de su incumplimiento junto a la labor preventiva realizada van minorando la comisión de estos delitos.

## **TENDENCIA**

El objetivo de cada año es minimizar la siniestralidad vial y conseguir reducir el número de accidentes de tráfico. Para ello se continúa con esta labor implicando a los distintos departamentos de este Ayuntamiento para conseguir tales fines, centrándose desde distintos puntos de actuación sobre las personas, vías y vehículos.

## CIFRAS

Los datos estadísticos relativos a los accidentes ocurridos en Leganés en el año 2012 son los siguientes:

Año	2010	2011	2012
Total de accidentes ocurridos	1230	1288	1137
-Accidentes con heridos	507	483	433
-Accidentes sin heridos	723	805	704
Total de lesionados en accidentes	631	670	556
-Leves	598	639	522
-Graves	33	29	30
-Fallecidos	0	2	4
Total Alcoholemias	530	575	319
-Administrativas	218	213	145
-Penales	312 (75 de ellas con accidentes)	362 (141 de ellas con accidentes)	174 (67 de ellas con accidentes)
Atestados por delitos contra la Seguridad Vial	76	62	52
-Por exceso de velocidad	4	2	1
-Por conducir careciendo de permiso	72	60	51

## CONDUCTORES

Los conductores implicados con mayor frecuencia en accidentes son aquellos cuyas edades están comprendidas entre 26 y 40 años con un 55 %, seguido por los conductores más jóvenes, comprendidos entre 19 y 25 años con un 20 %.

En cuanto al sexo de dichos conductores, mayoritariamente los conductores implicados en accidentes son varones, con un 94 %.

En el año 2012, se ha producido una disminución de casi el 15% con respecto al 2011 en la totalidad de los accidentes de tráfico ocurridos en Leganés. También se ha producido una notable disminución de los lesionados leves en dichos accidentes, aunque se ha duplicado el número de fallecidos en accidentes con respecto al año 2011.

## ACCIDENTABILIDAD

Las vías en que más accidentes se han producido son Av. De la Lengua Española, Av. De Gran Bretaña, Av. Del Rey Juan Carlos I, Av. De Fuenlabrada y Av. De América Latina. Son vías principales y vertebrales de Leganés, por las que discurre el grueso del tráfico diario de la población, tanto de vecinos de Leganés al realizar desplazamientos desde o hacia sus domicilios, como de conductores de otras poblaciones que acceden o salen de la población. Así mismo, el tráfico de estas vías es constante a lo largo de la semana, pues conducen tanto a zonas residenciales, zonas de trabajo, polígonos o a zonas de ocio.

## ATROPELLOS

Hay ciertas vías en las que se han producido más de dos atropellos, siendo la Av. De Fuenlabrada la vía en la que más atropellos se han producido, seguida de Av. Del Rey Juan Carlos I, C/ Rioja, C/ Santa Rosa y Av. de la Universidad.

Las causas residen en que se trata de las vías principales de la ciudad, que soportan el grueso del tráfico tanto interno o de paso hacia otras poblaciones, constituyendo vías distributivas del tráfico, algunas situadas en las zonas de Leganés más densamente pobladas, como es el caso de la Av. del Rey Juan Carlos I y Av. Fuenlabrada.

Ese carácter distributivo o arterial del tráfico de cada una de las vías reseñadas, así como la longitud de todas ellas explica el superior número de atropellos respecto a otras vías de Leganés, por la elevada intensidad tanto de peatones como de vehículos que circulan por las mismas.

## **PUNTOS NEGROS**

Durante el año 2012 en algunos puntos de Leganés se han producido tres o más accidentes, pasando a considerarse dichos puntos como puntos negros.

Los puntos en que más accidentes se han producido han sido en el estacionamiento del C.C Parquesur en Av. de Gran Bretaña y la confluencia de Av. de Miguel Catalá con la Av de La Lengua Española con Av. de Gran Bretaña.

Se trata de intersecciones en las que confluyen vías principales de acceso y salida de Leganés y centros comerciales, que soportan una gran afluencia de vehículos o vías de salida de la población en las que en ocasiones no se respetan los límites de velocidad ni las indicaciones reglamentarias.

## **ALCOHOL**

Con respecto a las alcoholemias realizadas durante el año 2012, según la gravedad y la afectación a la conducción, unas han derivado en la instrucción de un procedimiento penal y otras en la formulación de una denuncia administrativa. Las alcoholemias que han dado inicio a procedimientos penales se producen fundamentalmente en horario nocturno, desde la medianoche hasta las 05:00 horas, especialmente desde las 04:00 horas hasta las 05:00 horas. En cuanto a las alcoholemias que dan lugar a denuncias administrativas, se concentran más de 04:00 a 06:00 horas y de 09:00 a 10:00 horas de la mañana.

La edad de los conductores que dan resultado positivo en las pruebas de alcoholemia es un dato significativo. El grupo de conductores con mayor índice de denuncias por alcoholemia es el comprendido entre 26 y 40 años, con 200 de un total de 364, seguidos por los conductores más jóvenes, con 74 conductores denunciados de 19 a 25 años. Especialmente preocupante es que existan conductores denunciados por alcoholemia que sean menores de edad, habiendo sido denunciados 4 jóvenes de 15 a 18 años por conducir bajo los efectos del alcohol.

En relación al sexo de los conductores denunciados por alcoholemia, la abrumadora mayoría son varones, con un 94,23 % mientras que las mujeres han sido denunciadas en el año 2012 en 21 ocasiones.

## **PREVENCIÓN Y CONTROLES**

En el año 2012, al objeto de contribuir a la mejora de la seguridad vial desde una perspectiva preventiva, se han realizado controles de velocidad, de transportes, de documentación y de alcoholemia, con el fin de exigir de los conductores el cumplimiento de las prescripciones legales y reglamentarias imprescindibles para circular por las vías públicas.

Se han realizado controles con un total de 490 horas y un número de vehículos controlados de 35.874. Las denuncias en controles han sido 2365 y los vehículos inmovilizados 35.

Se han realizado controles de velocidad, con el objetivo de erradicar las conductas peligrosas para el resto de usuarios de las vías que suponen los excesos de velocidad. Los resultados de estos controles han sido los siguientes:

Duración	Nº Vehículos controlados	Denuncias Formuladas	Vehículos Inmovilizados
428,28 horas	33.902	2034	0

También se han realizado controles de vehículos dedicados al transporte, tanto de personas de mercancías, constituyendo una importante labor la inspección de los vehículos de transporte, para contribuir tanto a la seguridad vial, como a la salvaguarda de otros intereses como la protección de los consumidores finales a través del control del correcto transporte de mercancías o la vigilancia del escrupuloso respeto a los requisitos del transporte de personas, especialmente de menores, habiéndose realizado una campaña específica de control del transporte infantil. Con estos objetivos, se han realizado controles de transporte con los resultados que se reseñan a continuación:

Duración	Nº Vehículos Controlados	Denuncias formuladas	Vehículos inmovilizados
23,40 horas	334	40	1

Así mismo, también se han realizado controles genéricos de documentación, con el fin de garantizar la seguridad del tráfico en las vías de nuestra ciudad, verificando que, tras las últimas reformas legales, los vehículos que circulan por las mismas reúnen los requisitos reglamentarios necesarios para circular y que sus conductores están habilitados para la conducción. Los datos de los controles de documentación han sido los siguientes:

Duración	Nº Vehículos controlados	Denuncias formuladas	Vehículos Inmovilizados
100,40 horas	1285	244	22

También se han realizado controles de alcoholemia, con carácter preventivo y al objeto de frenar conductas que puedan poner en peligro al resto de usuarios de las vías, con los siguientes resultados:

Duración	Nº Vehículos Controlados	Denuncias formuladas	Vehículos inmovilizados	Alcoholemias positivas	Alcoholemias negativas
28,65 horas	353	47	12	23	308

## UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE E INSPECCIÓN

El objetivo principal de la Unidad de Medio Ambiente es "La protección de la naturaleza" en un sentido muy amplio que incluye la fauna, la flora, el agua, la atmósfera y la lucha contra el ruido, entre otros aspectos. Esta unidad también se encarga de la inspección de industrias dentro del municipio de Leganés realizando actividades tales como la revisión de licencias, control de horarios de apertura y cierre, etc.

Son funciones de esta unidad, la vigilancia y mantenimiento del medio ambiente en todo el termino municipal, denunciando e investigando todos aquellos aspectos que puedan poner en peligro la integridad de los recursos naturales existentes en el municipio, denunciando posibles vertidos, control de caza ilegal, contaminación acústica y atmosférica, así como la recuperación de animales silvestres en peligro para su traslado a los centros especializados.

A continuación se presentan los datos estadísticos relativos a las intervenciones por conceptos realizadas en el año 2012.

ESTABLECIMIENTOS (LEPAR, COMERCIOS, INDUSTRIAS)	
Licencia Municipal de Apertura/ Funcionamiento	<b>103</b>
Seguro de Incendios y de Responsabilidad Civil	<b>32</b>
Cartel Identificativo de la actividad (LEPAR)	<b>2</b>
Hojas de Reclamaciones	<b>63</b>
Acta de Drogas por tolerancia consumo clientes	<b>1</b>
Autorización venta tabaco con máquina automática	<b>2</b>
Autorización de SGAE para reproducción audiovisual	<b>0</b>
Certificado de la AEPD de zona videovigilada	<b>7</b>
Licencia Municipal para la instalación de veladores	<b>20</b>
Lista de Precios visada por la Comunidad de Madrid	<b>4</b>
Identificación Industrial	<b>26</b>
Certificado de Mantenimiento de Extintores	<b>60</b>
Certificado de recogida de grasas y aceites vegetales	<b>4</b>
Certificado de Desratización (DDD)	<b>24</b>
Certificado de Manipulador de Alimentos	<b>24</b>
Botiquín de Primeros Auxilios	<b>3</b>
Contrato Laboral de los empleados	<b>11</b>
Licencia Municipal de Paso de Carruajes	<b>4</b>
Licencia Municipal para instalación Alarma exterior	<b>1</b>
Venta de productos alimenticios Caducados	<b>0</b>
Productos alimenticios fuera del perímetro comercial	<b>0</b>
Inscripción en el Registro Sanitario de Alimentos	<b>0</b>
Autorización CAM productor residuos peligrosos	<b>5</b>
Documento control y seguimiento de residuos	<b>5</b>
Certificado recogida residuos peligrosos por Gestor	<b>6</b>
Inscripción Registro CAM de Talleres Mecánicos	<b>5</b>
Almacenamiento de RTP's sin etiquetado y fecha	<b>1</b>
Informes	<b>76</b>
Notificaciones	<b>82</b>
Actas de inspección sin denuncia	<b>80</b>
Otras denuncias	<b>108</b>

<b>ANIMALES, AVES, CAZA Y PESCA</b>	
Actas de Animales Domésticos	<b>5</b>
Actas Animales Potencialmente Peligrosos	<b>7</b>
Actas de Caza y Pesca	<b>9</b>
Animales y / o efectos Intervenidos	<b>3</b>
Animales Muertos	<b>5</b>
Informes	<b>16</b>

<b>VÍA PÚBLICA</b>	
Botellón	<b>0</b>
Mecanizar en vía pública	<b>6</b>
Graffitis/Pintadas	<b>1</b>
Contenedores / Sacos de escombros	<b>3</b>
Avisos de incidencias en la vía pública	<b>15</b>

## SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA

Para conseguir los objetivos determinados en la unidad y que se puedan alcanzar, la unidad del servicio de atención a la familia está dotada tanto de recursos humanos como de una serie de recursos materiales, mejorando la prestación del servicio y asegurando éste las veinticuatro horas del día todos los días del año, así como la protección y auxilio a las víctimas de violencia de género, doméstica o menores, garantizando su privacidad debido a la atención prestada sin uniformidad y con vehículos sin distintivos policiales.

Entre otras funciones y tareas que ha llevado a cabo la unidad S.A.F. durante el año 2012 destacamos las siguientes, realizando una comparativa con los años anteriores.

### Violencia de Género

Función	2009	2010	2011	2012
Acompañamientos y Traslados	105	105	77	47
Protocolos	41	34	39	28
Informatización órdenes de alejamiento	300	207	163	143
Detenciones	10	12	19	09(05 colaboración)

Este cuadro refleja un resumen de las principales actuaciones que se derivan de las intervenciones en materia de violencia de género, pero además de ello la unidad SAF colabora con el resto de unidades en cualquier intervención de conflicto de pareja, desempeña una labor administrativa confeccionando informes y minutas derivados de estas intervenciones, además del deber de realizar un seguimiento de las mujeres víctimas de este delito.

### Violencia Doméstica

Función	2009	2010	2011	2012
Órdenes de alejamiento	05	12	10	10

Además de las órdenes de alejamiento registradas, la unidad del SAF realiza las minutas e informes como consecuencia de actuaciones en materia de violencia doméstica en las que ha intervenido directamente o indirectamente colaborando con el resto de unidades, así como en las detenciones practicadas por tal motivo.

### Menores

Función	2009	2010	2011	2012
Actas y notificaciones absentismo	44	54	59	45
Actuaciones menores en riesgo y desamparo	09	11	20	22

Minutas	23	25	49	37
---------	----	----	----	----

Alrededor del ámbito de los menores existe una problemática que necesita de una especial atención y especialización para con su intervención, siendo este otro de los campos que ha pasado a abarcar la sección desde que en el año 2008 se aumentara el número de agentes que la componen. El control y prevención del absentismo escolar es una de las prioridades que se lleva a cabo por el SAF, junto con la unidad de Civismo y en colaboración con las unidades de barrio de seguridad de ciudadana.

Nacionalidad mujeres implicadas en intervenciones de violencia de género

NACIONALIDAD	TOTAL
ESPAÑA	30
SUDAMÉRICA	21
RUMANIA	13
MARRUECOS	11
SENEGAL	03
COSTA DE MARFIL	03
NIGERIA	03
MALI	01
PAKISTÁN	01
MUJERES	86



## UNIDAD DE AGENTES POR EL CIVISMO

El servicio de la Unidad por el Civismo de la Policía Local de Leganés trabajó, bajo directrices determinadas, marcadas sobre cronograma de actuación en el año 2012.

Las funciones de la unidad de civismo son las siguientes:

- La vigilancia de conductas establecidas en la Ordenanza Municipal por el Civismo.
- Vigilancia de la tolerancia en el consumo de estupefacientes, alcohol a menores en establecimientos y actividades recreativas, en base a la Ley 17/1997, de 4 de julio, de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- Vigilancia y prevención de hurtos en Mercadillos.
- Servicios de vigilancia como la presencia en los alrededores de los colegios e Institutos, para evitar el absentismo escolar o la venta de droga.
- Vigilancia consumo o tenencia de sustancias estupefacientes en la vía pública, en base a la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.
- Vigilancia consumo de alcohol en vía pública (botellón).
- Vigilancia establecimientos infracciones administrativas.
- Colaboración con unidad de Servicio de atención a la familia S.A.F.

En el año 2012 se ha reducido el número de detenciones. Las minutas a Comisaría de P.N. realizadas han aumentado su número de 20 a 37. También se ha reducido casi a la mitad el número de actas de droga.

Seguridad ciudadana	2011	2012
Detenciones	3	0
Minutas	20	37
Actas/denuncias droga	62	33
Informes	13	26
Otras actuaciones	8	37

Una labor importante realizada por esta unidad es el intento de detectar en qué lugares se comercializa alcohol a menores. Éste es uno de los puntos que se han querido mejorar en el año 2012, incrementando la vigilancia sobre éstos puntos de venta de alcohol, sobre todo a menores en la medida de lo posible y a los puntos de venta sin autorización de venta de alcohol.

En cuanto a otras actuaciones como pudieran ser vigilancias o dispositivos, se computa un marcado descenso, motivado por ejemplo en la reducción de sucesos ocurridos en los Centros escolares como peleas o informaciones recibidas sobre hurtos o acosos a alumnos, con lo que no se han tenido que articular actuaciones encaminadas en ese sentido.

### DATOS ESTADÍSTICOS DEL AÑO 2012

PERROS	2011	2012
Suelto y sin bozal	54	21

No recogida de excrementos	<b>20</b>	<b>2</b>
Documentación	<b>7</b>	<b>4</b>

<b>ESTABLECIMIENTOS</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Levantamiento actas a Industrias	<b>8</b>	<b>4</b>
Denuncias Sanidad y consumo	<b>5</b>	<b>6</b>
Denuncias a Industrias	<b>13</b>	<b>9</b>
Denuncia LEPAR. Por tolerancia	<b>3</b>	<b>0</b>
Informe ampliatoria LEPAR.	<b>5</b>	<b>1</b>

	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Denuncia vertido de escombros	<b>0</b>	<b>2</b>
Denuncia sacos de escombros	<b>0</b>	<b>0</b>
Denuncia contenedores	<b>0</b>	<b>0</b>
Actas Decomisos Género	<b>3</b>	<b>4</b>
Actas Abandono Género Vía Pública	<b>1</b>	<b>2</b>
Denuncias por venta ambulante	<b>0</b>	<b>8</b>
Denuncia Mecanizar Vehículo en Vía Pública	<b>2</b>	<b>0</b>
Denuncia ejercer mendicidad	<b>0</b>	<b>0</b>
Denuncia por consumo alcohol vía pública	<b>83</b>	<b>91</b>
Denuncia utilizar megafonía	<b>0</b>	<b>0</b>
Denuncia basura	<b>15</b>	<b>1</b>
Denuncia daños mobiliario urbano	<b>1</b>	<b>2</b>
Denuncia colocación carteles publicitarios/reparto de publicidad	<b>1</b>	<b>0</b>
Denuncia orinar en vía pública	<b>0</b>	<b>3</b>
Denuncia escupir en vía pública	<b>0</b>	<b>0</b>
Denuncia molestias de ruidos	<b>0</b>	<b>1</b>

Acta intervención artículos pirotécnicos	2	0
--	---	---

## **SERVICIO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS Y CONTROL DE DEPÓSITO**

Un medio ambiente urbano, sano, es un elemento clave en el desarrollo de una buena convivencia y en nuestra calidad de vida. Ello es responsabilidad de todos: las autoridades e instituciones públicas, las empresas, y todos los vecinos y vecinas de la ciudad.

Es corriente ver en las calles de las ciudades coches abandonados que en algunas ocasiones están bastante deteriorados. El impacto visual y ecológico que presentan es altísimo. Los responsables son aquellos dueños que se desentienden de sus coches abandonándolos. La problemática de esta situación surge cuando además de ofrecer una imagen negativa de la ciudad, los coches abandonados que no se dan de baja y se retiran de la vía pública, suponen un foco de suciedad que se debe a los residuos que se originan con el paso del tiempo y que provocan una degradación del medio que a su alrededor se encuentra, además de una actitud negativa que desfavorece la conservación y el cuidado del medio ambiente en general.

Esta situación en el municipio de Leganés, no está totalmente erradicada, pero debido al compromiso de este Cuerpo, a través de los funcionarios dedicados a la gestión de vehículos abandonado y depósito municipal, está reforzando y aunando esfuerzos y medios para que el impacto de este fenómeno sea el mínimo posible.

Un año mas nos complace presentar los resultados del trabajo realizado en el pasado año 2012, trabajo que gracias al esfuerzo de todos; ciudadanos con sus denuncias, trabajo diarios de la unidades de Policía Local, y demás estamentos municipales, han conseguido que el municipio de Leganés, sea uno de los que mejor entorno urbano en lo que se refiere a esta problemática posea.

### **Legislación aplicable**

- Constitución Española.
- Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.
- Real Decreto 2822/1998, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Vehículos.
- Real Decreto 1383/2002, de 20 de diciembre, sobre gestión de vehículos al final de su vida útil.

- Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.
- Orden INT/624/2008, de 26 de febrero, por la que se regula la baja electrónica de los vehículos descontaminados al final de su vida útil.
- Resolución de 20 de enero de 2009, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan Nacional Integrado de Residuos para el período 2008-2015.
- Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés.
- Ordenanza General de Medio Ambiente publicada en BOCAM el 23 de enero de 2001, modificada en el Pleno de 14 de diciembre de 2007, en la que se regula en Título II, Capítulo 6, Sección tercera, la situación y tratamiento de los vehículos abandonados en la vía pública.

### Datos estadísticos año 2012

Numero de Expedientes abierto	<b>328</b>
Situaciones corregidas por el titular En la vía pública.	<b>616</b>
	<b>TOTAL: 944</b>
Número total de vehículos destruidos	<b>289</b>
Actuaciones con vehículos municipales	<b>16</b>
Contenedores de ropa y calzado	<b>32</b>

### EXPEDIENTE 2012

	TRAMITADOS	RETIRADOS POR EL PROPIETARIO	TOTAL
<b>Enero</b>	29	1	<b>30</b>
<b>Febrero</b>	25	1	<b>26</b>
<b>Marzo</b>	28	0	<b>28</b>
<b>Abril</b>	32	0	<b>32</b>
<b>Mayo</b>	33	0	<b>33</b>
<b>Junio</b>	26	1	<b>27</b>
<b>Julio</b>	14	1	<b>15</b>
<b>Agosto</b>	25	1	<b>26</b>
<b>Septiembre</b>	26	3	<b>29</b>
<b>Octubre</b>	28	1	<b>29</b>

<b>Noviembre</b>	24	1	<b>25</b>
<b>Diciembre</b>	27	1	<b>28</b>
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>	<b>11</b>	<b>328</b>

Vehículos retirados de la vía pública una vez localizados con la baja definitiva.

	<b>BAJA</b>
<b>Enero</b>	1
<b>Febrero</b>	0
<b>Marzo</b>	2
<b>Abril</b>	3
<b>Mayo</b>	0
<b>Junio</b>	0
<b>Julio</b>	1
<b>Agosto</b>	0
<b>Septiembre</b>	0
<b>Octubre</b>	0
<b>Noviembre</b>	0
<b>Diciembre</b>	0
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

Las actuaciones realizadas una vez el propietario ha renunciado a su vehículo han sido las que se muestran en la siguiente tabla.

	<b>RENUNCIA PROPIETARIO</b>
<b>Enero</b>	14
<b>Febrero</b>	12
<b>Marzo</b>	13
<b>Abril</b>	20
<b>Mayo</b>	14
<b>Junio</b>	15
<b>Julio</b>	6
<b>Agosto</b>	13
<b>Septiembre</b>	11
<b>Octubre</b>	14
<b>Noviembre</b>	8
<b>Diciembre</b>	12
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

La procedencia de la apertura del expediente de abandono, distintos a causa de abandono ha sido:

PROCEDENCIA	TOTAL
<b>Infracción</b>	38
<b>Custodia</b>	5
<b>Inmovilizados</b>	36
<b>Sustraídos</b>	7
<b>Otros</b>	2
<b>TOTAL</b>	88

Las calles con una mayor índice de actuaciones en vehículos abandonados han sido las siguientes:

CALLE	TOTAL
REY JUAN CARLOS I	7
ORELLANA	7
MORAÑA	6
MAR MEDITERRÁNEO	6
RIO DUERO	6
MANCHA (DE LA)	5
EUROPA	5
SAGRA	5
PUERTA DE ALCALÁ	5
DOCTOR FLEMING	5
CHILE	5
PUERTO DE SAN JUAN	5
ALCARRIA	4
GRAN BRETAÑA	4
ALPUJARRAS	4
PUERTO DEL MANZANAL	4
PUERTO DE PIQUERAS	4
LENGUA ESPAÑOLA	3
SAN PEDRO	3
SAN MELCHOR	3
POLVORANCA	3
PUERTO DEL ESCUDO	3
BOTELLA (LA)	3
CÁDIZ	3
BÉLGICA	3
PRIORATO	3

#### Comparativa últimos 5 años

<b>año 2008</b>	1515	
<b>año 2009</b>	1407	-7,13
<b>año 2010</b>	858	-39,02
<b>año 2011</b>	894	4,20
<b>año 2012</b>	944	5,59

## Gestión general del depósito municipal.

Para concluir las entradas y salidas de vehículos en el depósito municipal realizadas en el pasado año han sido:

<b>DEPOSITO</b>	
<b>Abandonados</b>	264
<b>Custodia</b>	90
<b>infracción</b>	880
<b>Inmovilizados</b>	413
<b>D Judicial</b>	26
<b>Precinto</b>	18
<b>Sustraídos PL</b>	55
<b>Sustraídos CNP</b>	109
<b>Total Entradas</b>	<b>1925</b>
<b>Total Salidas</b>	<b>1912</b>

# PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIAL

## Introducción

Este documento resume el conjunto de actuaciones realizadas por el departamento de *Educación Vial de la Policía Local de Leganés* durante el curso académico 2011/12.

Nuestro objetivo fundamental es que los escolares de Leganés desarrollen hábitos correctos de comportamiento en el uso de las vías públicas y los transportes, permitiendo con ello un mejor desarrollo vial y cívico entre los ciudadanos de nuestro municipio. El desarrollo de este objetivo, nos permite así mismo acceder a las familias, que de este modo se responsabilizan y colaboran desde su implicación familiar en una mejora de actitudes viales correctas en sus hijos y en ellos mismos.

Como en años anteriores, se han realizado actividades siguiendo el programa de cada una de las etapas educativas. Hemos trabajado en Educación Infantil (3-5 años), Educación Primaria (6-12 años), Educación Secundaria (14-16 años) y Educación Especial. Véase el Anexo I, con la descripción de cada una de las actividades.

El programa ha permitido nuevamente un incremento en su demanda por parte de los centros educativos de Leganés a los que accedemos casi en su totalidad, y todo ello debido a la gran acogida que año tras año tiene este programa entre la comunidad escolar.

## La Educación Infantil con la Educación Vial

Los cambios realizados en el programa en la Etapa de Infantil han supuesto que **34 centros escolares** trabajaran el programa, resultando un **incremento de número de alumnos** en torno al **9%** con respecto al pasado curso académico.

La relación de centros participantes por curso escolar para el segundo ciclo de Educación Infantil han sido los siguientes:

E. INFANTIL – CURSO 2011/2012					
Centro	3A	4A	5A	Aulas	Alumnos
CONSTITUCION 1812	2	1		3	46
EL RINCON	2	1	1	4	63
VERBENA	1	2	2	5	104
ABEN HAZAM	2	2	2	6	145
ANDRES SEGOVIA	2	2	2	6	150
ANTONIO MACHADO	2	2	2	6	151
C.E.M.U.	1	1	1	3	51
CALDERON DE LA BARCA	1	1	1	3	74
CARMEN CONDE	2	2	2	6	150
CONCEPCION ARENAL	2	2	2	6	147
FEDERICO GARCIA LORCA	2	2	2	6	140
FRANCISCO DE QUEVEDO	2	2	2	6	132
GERARDO DIEGO	2	2	2	6	135
GINER DE LOS RIOS	2	3	2	7	164
GONZALO DE BERCEO	3	2	2	7	168

JACINTO BENAVENTE	1	1	1	3	72
JOAN MIRO	2	2	2	6	144
JOSE MARIA DE PEREDA	1	1	1	3	75
JUAN DE AUSTRIA	2	2	2	6	132
LA INMACULADA	1	1	1	3	79
LEON FELIPE	2	2	2	6	150
LEPANTO	3	3	2	8	199
LOPE DE VEGA	2	2	2	6	150
LUIS DE GONGORA	2	2	2	6	152
MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN	2	2	2	6	156
MARQUES DE LEGANES	2	2	2	6	145
MIGUEL DE CERVANTES	2	2	2	6	148
MIGUEL DELIBES	2	2	2	6	143
MIGUEL HERNANDEZ	2	2	2	6	144
ORTEGA Y GASSET	2	2	2	6	149
PARDO BAZAN	2	2	2	6	147
PEREZ GALDOS	1	2	2	5	123
PIO BAROJA	2	2	2	6	150
VICTOR PRADERA	2	2	2	6	151
<b>Total: 34 CENTROS</b>	<b>63</b>	<b>63</b>	<b>60</b>	<b>186</b>	<b>4429</b>

## La práctica de la Educación Vial en el aula: E. Primaria

Al igual que sucedía en la Etapa de Infantil, también se ha incrementado el **número de centros**, siendo **31**, suponiendo en este caso un **incremento de número de alumnos** en torno al **15%** con respecto al curso anterior.

La relación de centros participantes por curso escolar es:

E. PRIMARIA – CURSO 2011/2012								
Centro	1º	2º	3º	4º	5º	6º	Aulas	Alumnos
ABEN HAZAM	2	2	2	2	2	2	12	273
ANDRES SEGOVIA	2	2	2	2	2	2	12	294
ANTONIO MACHADO	2	2	2	2	2	2	12	266
C.E.M.U.	1	1	1	1	1	1	6	254
CALDERON DE LA BARCA	2	2	2	2	2	2	12	70
CARMEN CONDE			2	1			3	285
CONCEPCION ARENAL	2	2	2	2	2	2	12	285
FEDERICO GARCIA LORCA	2	2	2	2	2	2	12	158
FRANCISCO DE QUEVEDO	2	2			3		7	305
GERARDO DIEGO	2	2	2	2	2	2	12	215
GINER DE LOS RIOS	2	3	2	3			10	288
GONZALO DE BERCEO	2	2	2	2	2	2	12	142
JACINTO BENAVENTE	1	1	1	1	1	1	6	242
JOAN MIRO	2	2	2		2	2	10	135
JOSE MARIA DE PEREDA	1	1	1	1	1	1	6	234

JUAN DE AUSTRIA	2	2	2		2	2	10	273
LA INMACULADA	1	1	1	1	1	1	6	318
LEON FELIPE	2	2	2	2	2	2	12	132
LEPANTO	2	2	2	2	2	3	13	278
LOPE DE VEGA	1	1			2	2	6	256
LUIS DE GONGORA	3	3			3	3	12	263
MANUEL VAZQUEZ MONTALBAN	2	4			2	3	11	89
MARQUES DE LEGANES	2	2	2	2	2	2	12	287
MIGUEL DE CERVANTES			2		1	1	4	281
MIGUEL DELIBES	2	2	2		3	3	12	298
MIGUEL HERNANDEZ	3	2	2		3	2	12	120
ORTEGA Y GASSET	2	2	2	2	2	2	12	302
PARDO BAZAN					2	3	5	132
PEREZ GALDOS	2	2	2	2	3	2	13	94
PIO BAROJA					3	3	6	98
VICTOR PRADERA		2			2		4	154
<b>Total: 31 CENTROS</b>	<b>49</b>	<b>53</b>	<b>44</b>	<b>34</b>	<b>59</b>	<b>55</b>	<b>294</b>	<b>6821</b>

### *Potenciando el uso de la Bicicleta...*

- ❖ Para 5º: **“Ruta en bicicleta”**. Recorrido en bicicleta desde el colegio hasta alguno de los espacios naturales de nuestro municipio: *Bosque Sur, Polvoranca o Parque Lineal de Arroyo Butarque*. El itinerario es circular y prácticamente el mismo para todos los centros. Este curso realizamos un total de **19** Rutas

RUTAS EN BICICLETA 2010/11		
Fecha	Nombre	Observaciones
04/10/2011	PEREZ GALDOS	RUTA EN BICI - POLVORANCA. Hasta 16:30 h.
05/10/2011	FEDERICO GARCIA LORCA	RUTA EN BICI - POLVORANCA. Hasta 16:30 h.
06/10/2011	MIGUEL DELIBES*	RUTA EN BICI - POLVORANCA. Hasta 16:30 h.
07/10/2011	LEON FELIPE	RUTA EN BICI - POLVORANCA
13/10/2011	MIGUEL DE CERVANTES	RUTA EN BICI - POLVORANCA
19/10/2011	ANTONIO MACHADO	RUTA EN BICI - POLVORANCA
21/10/2011	JOAN MIRO	RUTA EN BICI - POLVORANCA
28/10/2011	VICTOR PRADERA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
08/05/2012	ANDRES SEGOVIA	RUTA EN BICI - POLVORANCA
11/05/2012	MIGUEL HERNANDEZ	RUTA EN BICI - POLVORANCA. Hasta 16:30 h.
18/05/2012	CALDERON DE LA BARCA	RUTA EN BICI - P. L. ARROYO BUTARQUE
23/05/2012	MARQUES DE LEGANES	RUTA EN BICI - POLVORANCA
24/05/2012	PIO BAROJA	RUTA EN BICI - P. L. ARROYO BUTARQUE. Hasta 16:30 h.
25/05/2012	LA INMACULADA	RUTA EN BICI - BOSQUESUR
28/05/2012	JOSE MARIA DE PEREDA	RUTA EN BICI - P. L. ARROYO BUTARQUE
31/05/2012	CONCEPCION ARENAL	RUTA EN BICI - P. L. ARROYO BUTARQUE
08/06/2012	PARDO BAZAN	RUTA EN BICI - POLVORANCA. Hasta 15:00 h.
18/06/2012	JUAN DE AUSTRIA	RUTA EN BICI - POLVORANCA

RUTAS EN BICICLETA 2010/11		
Fecha	Nombre	Observaciones
21/06/2012	ORTEGA Y GASSET	RUTA EN BICI - BOSQUESUR

\*También fuimos con 6º de Primaria.

## Educación Vial para todos: Educación Especial

A lo largo del curso trabajamos en varias sesiones con el C.P.E.E. Alfonso X el Sabio llegando a todos los ciclos educativos del centro: **INICIACIÓN, MADURACIÓN y TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA;**

En períodos no lectivos para la formación reglada de las etapas de Infantil y Primaria realizamos actividades con la Fundación García Gil - ADFYPSE, realizando una serie de actividades incluyendo una visita al edificio de Policía Local y el P.I.T.

EDUCACIÓN ESPECIAL 2010/11				
Centro	INI	MAD	TVA	TOT
ALFONSO X EL SABIO	31	40	26	<b>97</b>
FUNDACION GARCIA GIL – ADFYPSE			16	<b>16</b>
<b>Total: 2 CENTROS</b>				<b>113</b>

## Otras actuaciones

- **Semana de la Movilidad 2012:** Celebración del “*Día sin coches*”. Apertura del P.I.T.
- Participación en la mesa de **Eco-Escuelas** de Leganés. Taller de reparación de Bicicletas.
- **Semana de la Salud 2012**, realizando actividades y apertura del P.I.T.
- Préstamo de bicicletas para la realización de las actividades relacionadas con la bicicleta.